

(saldo en millones de córdobas) al 16 de mayo 2022.

1/ : Millones de dólares

2/ : A partir del 18 de junio del 2018, la tasa de encaje requerida es 10% para la medición del encaje diario y 15% para la medición del encaje

3/ : A partir del 11 de septiembre de 2003 se incorporan en el saldo los bonos estandarizados emitidos a partir de la renegociación BANPRO-BAI

4/ : Para el 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 no incluye recuperación por bono bancario por C\$51.6, C\$53.5, C\$106.8, C\$162.7, C\$170.5
No incluye bono de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por C\$250.9, C\$304.0, C\$338.0, C\$373.4 millones respectivamente

5/ : Para el 2021 todos los títulos expresados en dólares se ajustan por el tipo de cambio del programa monetario US\$1.00 por C\$35.8744

6/ : Incluye FOGADE.

7/ : Información al 31 de marzo 2022 con estados financieros.

8/ : A partir de septiembre de 2019 se incluyen otras obligaciones subordinadas de Bancorp, debido a reclasificación contable realizada en sus cuentas de depósitos, como parte del proceso de disolución voluntaria en que se encuentra.

9/ : Información al 31 de marzo de 2022 con estados financieros sectorizados.

10/ : Inflación al mes de Marzo 2022.

11/ : En febrero de 2017, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-2-17 reformó los programas de emisiones de letras a largo plazo con el fin de autorizar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaderas en dólares. Siendo la primera emisión el 12/06/2017.

12/ : Operaciones monetarias diarias de absorción conforma a Resolución CD-BCN-L-3-17, del seis de diciembre de dos mil diecisiete, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

13/ : Los TÍN son valores estandarizados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, cuentas de bolsa y a INSS.